

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39754 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1085/2013-3R, por Auto de veintisiete de septiembre de dos mil trece, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General al deudor Comercio y Ocio Montequinto, S.A., con CIF.A-41832373, y domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), Centro Comercial Montequinto, local 1.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador concursal D. José Luis Ramos Fortea, Abogado, con despacho profesional en Cl. Teodosio, n.º 17. Tfno. 963692462. Fax 963699751. Correo electrónico concurso.cyomontequinto@ramosyassociados.es "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de octubre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130057461-1